

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : PEDRO MANUEL ARDILA ARZ
RADICACIÓN : 2013-00967

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de julio 2016. En la fecha paso la presente demanda informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de julio de dos mil dieciséis (2016)

En vista de la solicitud visible a folio 21, para la diligencia de secuestro ordenada en auto del 11 de febrero hogaño, se comisiona al Inspector de Tránsito – reparto de esta ciudad, a quien se librá Despacho Comisorio con los insertos del caso, quien deberá comunicarle al auxiliar de la justicia la designación efectuada y podrá fijarle honorarios provisionales a éste. Indíquesele que el secuestre designado es JULIO CÉSAR CEPEDA MATEUS, auxiliar de la lista oficial de este juzgado.

Adviértasele al respectivo Inspector de Tránsito que en el evento que el secuestre designado por este juzgado no asista a la diligencia programada, podrá nombrar otro, siempre y cuando corresponda al que sigue en turno de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 2016 052 del
11 JUL 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria